

Sociedad y luego en las cámaras el 23 del corriente el Sr. Visente de la Puente
Diputado por Asuncion contra el nuevo proyecto de Constitucion, q. se ha de
discutirse ese dia en la Convencion.

Como Diputado de la Nacion nuevo en la dura necesidad
de protestar contra el proyecto de constitucion, q. se ha discutido
q. en mi opinion es nulo, y de ningun valor p. q. los miembros de
la Convencion no recibieron poderes de los pueblos p. variar y transfor-
mar las instituciones, sino p. llevar, como dice el art. 2.º del de-
creto de convocatoria, los votos q. la constitucion de Ambato y las
leyes dejaron en materia de elecciones. La convencion no ha po-
dido ejercer otras funciones, q. las q. los pueblos le han confe-
rido y ellos acostumbrados ya a la constitucion de Ambato,
no han podido ni deseado q. se varie. ~~Interseccionado~~ abo-
go la constitucion de Ambato p. reemplazarla con un mo-
delo politico, hasta aqui desconocido, es un atentado contra
las libertades publicas, y una usurpacion de poder q. anula
todos los actos q. emanen de la convencion. Sea mas fuerte
la estabilidad de las instituciones q. estarla variando continua-
mente, el peor de los sistemas es no tener ninguno, p. variar
sin necesidad urgente ni conveniencia publica, sob. p. fover
recor. las aspiraciones de la avaricia y de la ambicion en
uno de aquellos en que la Nacion podra per-
donar a sus peyoros representantes. Este interes de tras-
torno de la ley fundamental abre un vasto campo a
nuevas revoluciones, p. q. en los ocho años q. lleva de existen-
cia la constitucion de Ambato, los pueblos se han acostun-
brado a su regimen, y bajo de sus auspicios han gozado de paz.

Ellos recibirán con tanto mas disgusto esta nueva
constitucion, cuanto q. encierra principios aristocraticos q.
tienden a facilitar el camino de la tirania. Pronto se enta-
blará la pugna entre la nueva y antigua constitucion
como ha sucedido en el Perú entre la constitucion de Huan-
cayo, y la del año 34, y de esta oruinosa lucha brotarán mu-
dallas de disgustos q. pueden convertirse en torrentes de desor-
den y de rebelion. Todo se hubiera evitado con la simple
reforma de la constitucion de Ambato.

Como hombre de honor y verdadero patriota me veo en la
forzosa obligacion de repetir en la camara, lo q publicamente
se dice en todas las calles y tertulias, y es, q esta
nueva constitucion es el resultado de diestras y complica-
das intrigas p' rebajar de Presidente al General Flores
con dano de la Nacion, y con perjuicio de las rentas
publicas. Esto se hace increíble, no puedo dar asenso a tan
vergonzosos rumores, mas como estamos en tiempos de
fenomenos, es preciso prepararse a todo, y si asi sucediere
lo q no permita el cielo, p' q sea una gran calamidad q eman
de el General Flores, si de mi deber protestar tambien desde
ahora contra la tal eleccion, y pedir q la Nacion esija al
General Flores la responsabilidad p' haver destruido
de echo la ley fundamental de Arribo, q el juro sostener
y conservar.

Quito 25 de Marzo de 1843

N. R.



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial